

VISTO:

La nota presentada con fecha 22/09/06 por la Lic. Verónica Cuneo donde solicita que se declare de Interés Municipal la Obra del Padre Pantaleo, y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de esta fundación es la obtención de fondos para financiar las actividades comunitarias y sostener el nivel de las prestaciones asistenciales de la misma;

Que la Obra del Padre Pantaleo ha sido declarada de interés Municipal por distintas comunas;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE.-----

-----O R D E N A N Z A-----

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la Obra del Padre Mario Pantaleo.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

ORDENANZA Nº 75

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.